

**MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE FONDO A RENDIR
PARA PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULOS DEL DAEM**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00909/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 14 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2548, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N° 743, de fecha 22 de abril de 2026, que delega firma a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Memorándum N° 507, de fecha 07 de mayo de 2026, elaborado por la Sra. Verónica Tobar Parada, Encargada de la Unidad de Transportes DAEM, y autorizado por la Sra. Marcela Droguett Vivallos, Jefa del Departamento de Educación, se solicita gestionar el pago de permisos de circulación de los vehículos municipales placas patentes KKTR-55, JDZL-41, DPFG-95 y DPFG-96.
2. Que, para efectuar oportunamente el pago de los permisos de circulación individualizados precedentemente, resulta necesario autorizar la entrega de un fondo a rendir, por no existir otra vía administrativa expedita para materializar dichos pagos.
3. Que, la Unidad de Finanzas, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, informa la existencia de recursos suficientes por la suma de \$303.620.- (trescientos tres mil seiscientos veinte pesos), para financiar el gasto señalado precedentemente.

DECRETO

AUTORIZÉSE la entrega de un fondo a rendir a doña Verónica Tobar Parada, cédula nacional de identidad N° , Encargada de la Unidad de Transportes DAEM, por la suma de \$303.620.- (trescientos tres mil seiscientos veinte pesos), destinado al pago de permisos de circulación de los vehículos municipales placas patentes KKTR-55, JDZL-41, DPFG-95 y DPFG-96.

ESTABLÉZCASE que la funcionaria deberá rendir cuenta documentada de los fondos entregados, acompañando la documentación original de respaldo correspondiente, tales como comprobantes de pago, boletas o facturas debidamente autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos.

DÉJASE ESTABLECIDO que el incumplimiento en la rendición de cuentas facultará al Departamento de Educación para suspender futuras entregas de fondos, exigir el reintegro de los montos no rendidos y adoptar las medidas administrativas que correspondan, conforme a la normativa vigente.

IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, cuenta presupuestaria 215-22-12-005 "Derechos y tasas", correspondiente al período

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00507/2026 Memorandum	07/05/2026
00243/2026 Certificado	11/05/2026

FAO/FAC/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21820107&hash=442a4>